

A C T A N ° 37 / 85 - E

--En Santiago de Chile, a dos días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco, siendo las 12.00 horas, se reúne en Sesión Legislativa Extraordinaria la H. Junta de Gobierno integrada por sus miembros titulares, señores: Almirante José T. Merino Castro, Comandante en Jefe de la Armada, quien la preside; General del Aire Fernando Matthei Aubel, Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea; General Director Rodolfo Stange Oelckers, Director General de Carabineros, y Teniente General César R. Benavides Escobar. Actúa como Secretario de la Junta el titular, Coronel de Ejército señor Nelson Robledo Romero.

--Asisten, además, los señores: Tte. General Julio Canessa Robert; Coronel de Aviación (A) César Hernán Yentzen Melo, Director Administrativo de la H. Junta de Gobierno; Coronel de Carabineros Rubén Méndez Álvarez, Jefe de Seguridad del Edificio Diego Portales; Brigadier General Washington García Escobar, Jefe de Gabinete del Ejército; Contraalmirante Rigoberto Cruz Johnson, Jefe de Gabinete de la Armada; General de Carabineros Rigoberto González Muñoz, Jefe de Gabinete de Carabineros; Coronel de Aviación Alberto Varela Altamirano, Jefe de Gabinete de la Fuerza Aérea; Contraalmirante (JT) Aldo Montagna Bargetto y Contraalmirante Germán Toledo Lazcano, integrantes de la Primera Comisión Legislativa; General de Brigada Aérea (J) Enrique Montenegro Marx, integrante de la Segunda Comisión Legislativa; Coronel de Ejército Richard Quaas Bornscheuer, integrante de la Cuarta Comisión Legislativa; Capitán de Navío (JT) Mario Duvauchelle Rodríguez, Secretario de Legislación; Coronel de Aviación (J) Hernán Chávez Sotomayor, Asesor Jurídico del señor General Matthei; Coroneles

de Carabineros Jorge E. Yáñez Villegas, Manuel A. Gebert Moreno y Héctor Venegas Sepúlveda, integrantes de la Tercera Comisión Legislativa; Teniente Coronel de Ejército (J) Enrique Ibarra Chamorro, Asesor Jurídico del señor Teniente General Benavides; Tenientes Coroneles de Ejército René Erlbaum Thomas y Hernán Reyes Santelices, integrantes de la Cuarta Comisión Legislativa; Teniente Coronel de Ejército (J) Eleazar Vergara Rodríguez, integrante de la Cuarta Comisión Legislativa; Teniente Coronel de Ejército (J) Fernando Torres Silva, integrante de la Secretaría de Legislación; Capitán de Fragata (JT) Jorge Beytía Valenzuela, Capitán de Fragata Francisco Sanz Soto y Capitán de Corbeta (JT) Julio Lavín Valdés, integrantes de la Primera Comisión Legislativa; Mayor de Ejército (J) Francisco Baghetti Díaz, integrante de la Cuarta Comisión Legislativa; Mayor de Carabineros (J) Harry Grunewaldt Sanhueza, Asesor Jurídico del señor General Stange; Mayor de Carabineros (J) Carlos Olguín Bahamonde, integrante de la Secretaría de Legislación; Mayor de Carabineros (J) Emilio Sajuria Alvear, integrante de la Tercera Comisión Legislativa; Capitán de Ejército Luis Torres Aguirre, Oficial Jefe de Sala de la H. Junta de Gobierno; Teniente 1° (JT) Manuel Massa Barros, integrante de la Primera Comisión Legislativa; Capitán de Carabineros (J) Patricio Moya Bernal, integrante de la Tercera Comisión Legislativa; Jorge Silva Rojas y Patricio Baltra Sandoval, Jefe de Relaciones Públicas y Asesor Jurídico, respectivamente, de la Secretaría de la H. Junta de Gobierno, y Miembros Permanentes y Consultores de las Comisiones Legislativas.

MATERIAS CONSTITUCIONALES

El señor ALMIRANTE MERINO.- Se abre la sesión.

CEREMONIA DE JURAMENTO DEL NUEVO INTEGRANTE
DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO,
TENIENTE GENERAL DON JULIO CANESSA ROBERT

El señor ALMIRANTE MERINO.- Esta sesión extraordinaria ha sido convocada especialmente para tomar juramento e investir como Miembro de la Excma. Junta de Gobierno, en representación del Ejército, al señor Teniente General don Julio Canessa Robert. Y, al mismo tiempo, despedir al señor Teniente General don César Raúl Benavides Escobar.

Se dará lectura al decreto supremo.

El señor SECRETARIO DE LA JUNTA.- "Designa Miembro titular de la Honorable Junta de Gobierno.

"Decreto N° 1.387.

"Santiago, 11 de noviembre de 1985.

"Visto:

"Lo establecido en la disposición transitoria decimocuarta de la Constitución Política de la República de Chile,

"Considerando:

"a) Que el Comandante en Jefe del Ejército, Capitán General Augusto Pinochet Ugarte, es el Presidente de la República.

"b) Lo solicitado por el Teniente General don César Raúl Benavides Escobar, quien ha puesto a disposición del Jefe del Estado que suscribe su cargo de Miembro de la Honorable Junta de Gobierno.

"Decreto:

"Desígnase, a partir del 1° de diciembre de 1985, Miembro Titular de la Honorable Junta de Gobierno al Teniente General de Ejército don Julio Octavio Cane -

ssa Robert, en reemplazo del Teniente General de Ejército don César Raúl Benavides Escobar.

"Anótese, tómese razón, regístrese, comuníquese y publíquese.

"Firmado) Augusto Pinochet Ugarte, Capitán General, Presidente de la República."

El señor ALMIRANTE MERINO.- Señor Teniente General don Julio Canessa Robert:

¿Juráis por Dios, por la Patria y la Justicia, cumplir y hacer cumplir los preceptos de la Constitución Política de la República de Chile con toda la energía de vuestro amor patrio y con todos los medios a vuestro alcance, cualquiera que sea el sacrificio que ello os demande?

El señor TENIENTE GENERAL CANESSA.- Sí, juro.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Si así lo hicieris, Dios os ayude, y si no, Dios os lo demande.

Con el juramento de rigor ya prestado, declaro al señor Teniente General de Ejército don Julio Canessa Robert, Miembro de la Excelentísima Junta de Gobierno.

--El Acta de Juramento se adjunta como Anexo de esta Acta.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Señores Miembros de la Honorable Junta de Gobierno, señor General Canessa, señores Jefes de Gabinete, señores Miembros Titulares y Consultores de las Comisiones Legislativas, Autoridades de los órganos de trabajo de la Junta de Gobierno, señoras y señores:

Luego que un grupo de selectos juristas propuso el anteproyecto de la nueva Constitución Política de la República de Chile y que el Consejo de Estado lo sometió a una acuciosa revisión, se concibió entre sus disposiciones transitorias una distribución de los Poderes del

Estado, estableciendo que continuaría como Presidente de la República y titular del Poder Ejecutivo el señor Comandante en Jefe del Ejército, General don Augusto Pinochet Ugarte. Asimismo, la Junta de Gobierno, como Poder Legislativo, permanecería integrada por los Comandantes en Jefe de las instituciones de la Defensa Nacional y el General Director de Carabineros.

Sin embargo, atendido que el Comandante en Jefe del Ejército, en su calidad de Presidente de la República, no integraría la Junta de Gobierno, lo haría en su lugar, como Miembro Titular, el Oficial General de Armas del Ejército que le siga en antigüedad. Con todo, se agregó, el Presidente de la República podrá reemplazar a dicho integrante en cualquier momento, por otro Oficial General de su institución, siguiendo el orden de antigüedad.

Con fecha 21 de octubre de 1980, por decreto N° 1.150, considerando que la Junta de Gobierno aprobó la nueva Constitución Política de la República, y que su texto se sometió a ratificación plebiscitaria, expresión soberana de la voluntad nacional manifestada en un acto libre, secreto e informado, realizado el 11 de septiembre de 1980, se dispuso tener por aprobada la Constitución que hoy nos rige.

Tal ordenamiento básico institucional del país fue jurado por todos nosotros, y quienes integramos este Poder del Estado hemos contraído el solemne compromiso de honor, ante Dios y nuestros conciudadanos, de cumplir y hacer cumplir, con toda la capacidad de nuestras fuerzas, sus disposiciones.

Tal compromiso fue asumido en esa oportunidad, en representación del Ejército, por el señor Teniente General don César Raúl Benavides Escobar, quien, desde ese momento y hasta la fecha, desempeñó dignamente tan alto cargo, con dedicación y serenidad, y con las particulares dotes de caballero que lo distinguen.

No nos corresponde pronunciarnos sobre el acierto de su gestión, pero estoy seguro de que la historia patria sabrá recogerlo en sus mejores páginas.

En nombre de la Junta de Gobierno, que me honro en presidir, expreso al señor General Benavides nuestro reconocimiento y admiración, así como los deseos de que la nueva etapa de su vida que hoy inicia, en compañía de su dignísima esposa y de todos los suyos, le sea pródiga en los éxitos y felicidad a que tiene merecido derecho, por su intachable y prolongada trayectoria al servicio de todos los chilenos, y por haber demostrado también su cordial confianza hacia nosotros.

Al señor Teniente General don Julio Canessa Robert, quien, conforme a lo dispuesto por S. E. el Presidente de la República, en uso de sus atribuciones constitucionales, asume en esta fecha tan altas funciones, esta Junta le da la más cordial bienvenida.

El juramento que hoy ha prestado el señor General Canessa constituye una motivación y una oportunidad para renovar solemnemente el compromiso que contrajimos al asumir nuestros cargos, y reiterar ante la Nación nuestra inalterable decisión de cumplir con este sagrado deber.

Sabed todos, partidarios y detractores, que el fiel apego al espíritu de la Constitución Política que hoy nos rige es una resolución irrevocable. Desempeñaremos nuestra función legislativa sin claudicaciones, y ejerceremos, llegado el momento, nuestro poder constitucional para llevar al país a una ordenada transición hacia la democracia plena.

Lo hemos jurado, hoy lo ratificamos, y si así no fuera, que Dios nos lo demande.

Muchas gracias.

--Aplausos.

El señor TENIENTE GENERAL BENAVIDES.- Señor Almirante don José Toribio Merino Castro, Comandante en Jefe de la Armada y Miembro de la H. Junta de Gobierno; señor General del Aire don Fernando Matthei Aubel, Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea y Miembro de la H. Junta de Gobierno; señor General Director de Carabineros don Rodolfo Stange Oelckers, Miembro de la H. Junta de Gobierno; señor Teniente General de Ejército don Julio Canessa Robert, Miembro de la H. Junta de Gobierno; señores Jefes de Gabinete; señoras y señores Miembros Permanentes y Consultores de las Comisiones Legislativas; señores Oficiales Superiores, Oficiales Jefes y Oficiales; señoras y señores:

De acuerdo con lo dispuesto por S. E. el Presidente de la República, en esta solemne ceremonia he entregado la Presidencia de la Cuarta Comisión Legislativa al Teniente General don Julio Canessa Robert.

Este elevado cargo con que me honrara nuestro Primer Mandatario ha constituido para mí una de las etapas más fecundas de mi vida profesional.

Señores Miembros de la Honorable Junta de Gobierno:

Con mucho orgullo dejo constancia de que durante casi cinco años he tenido el alto honor de haber trabajado junto a ustedes en el siempre importante y variado campo legislativo.

Os agradezco profundamente la efectiva y valiosa cooperación y apoyo que siempre ustedes me prestaron.

Todos nosotros, unidos tras el ideal del bien común, con la participación de un eficiente grupo de profesionales, Integrantes y Consultores, trabajamos en un ámbito en que se analizan con mucha profundidad aquellas ideas que, en su conjunto, constituyen leyes, cuyo mandato y justa aplicación siempre favorecen a la comunidad nacional.

Es oportuno señalar que estas leyes son las que, a través de generaciones, logran configurar la verdadera cultura alcanzada por los pueblos.

A este respecto, deseo indicar que gran parte del trabajo realizado por la Junta de Gobierno es ya patrimonio de la historia de la Patria.

Estoy cierto de que las generaciones futuras comprobarán con admiración que, durante aproximadamente un decenio y medio, este alto organismo transformó y completó la legislación existente en Chile hasta 1973.

Es importante enfatizar que, en el conjunto de leyes a las cuales me he referido, emerge como un faro que todo lo ilumina y orienta la Constitución Política de la República 1980, que en sí conforma el hecho más decisivo de la legislación de la mitad del presente siglo.

Deseo señalar que, no obstante el reducido tiempo que resta para legislar, de acuerdo con los plazos constitucionales, quedan por elaborar aún muy importantes leyes orgánicas constitucionales.

Su estudio constituirá un intenso esfuerzo, que adquirirá carácter extraordinario junto a la preparación de diversas otras leyes que enviará paralelamente el Ejecutivo.

Aquéllas y éstas son indispensables para establecer el marco de cuerpos legales que indica la Constitución y que permitirá el desarrollo completo de la etapa de transición, la cual asegurará la instauración del Gobierno democrático que proporcionará a los chilenos paz, bienestar y seguridad.

Resulta legítimo destacar, en una oportunidad como la presente, que la capacidad y patriotismo demostrados por quienes integran este alto organismo legislativo y sus más cercanos y eficientes colaboradores permiten asegurar que será superado con creces el enorme esfuerzo que

representa realizar el trabajo mencionado para este limitado período de tiempo.

A mi sucesor, Teniente General don Julio Cane-ssa Robert, le manifiesto que me asiste la certeza de que, del mismo modo que como Vicecomandante en Jefe del Ejército alcanzó pleno éxito, en su gestión de Miembro de la Honorable Junta de Gobierno y Presidente de la Cuarta Comisión Legislativa tendrá también un desempeño pleno de eficiencia.

Su probada capacidad así nos lo indica.

Señor Almirante don José Toribio Merino Castro, al terminar estas palabras me es muy grato manifestarle mis más profundos agradecimientos por las valiosas expresiones y macizos conceptos que, en nombre de los Integrantes de la H. Junta de Gobierno, ha vertido sobre mi persona.

Ellas tienen la virtud de mitigar la natural congoja que significa alejarme de este alto organismo legislativo.

Señores Miembros, tengan la certeza de que vuestros espíritus y personas por siempre quedarán firmemente atados a mis más preciados recuerdos.

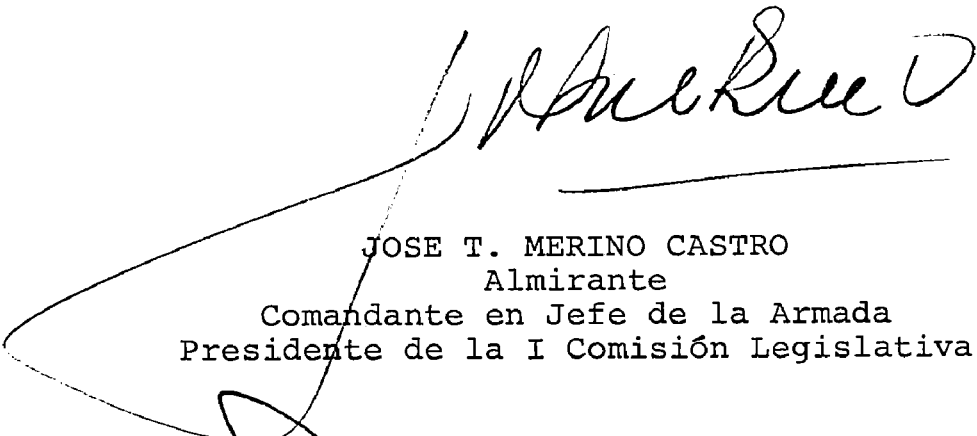
Finalmente, es mi deseo testimoniar a todos y a cada uno de los componentes de las Comisiones Legislativas y de los organismos de trabajo de la H. Junta de Gobierno mi sincera gratitud por toda la eficiente colaboración que me prestaron y que hicieron que mi desempeño fuera llevadero y positivo.

Muchas gracias.

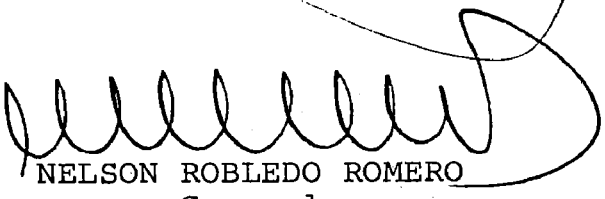
--Aplausos.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Al haberse dado cumplimiento a la causa por la cual fue convocada la Junta, muchas gracias, señores, se levanta la sesión.

--Se levanta la sesión a las 12.22 horas.



JOSE T. MERINO CASTRO
Almirante
Comandante en Jefe de la Armada
Presidente de la I Comisión Legislativa



NELSON ROBLEDO ROMERO
Coronel
Secretario de la Junta de Gobierno